

# LA SANCION

## BISEMANARIO POLITICO Y LITERARIO

"La prensa debe ser la antorcha que ilumina y no la tea que incendia".

GUTTENBERG

Quito, 20 de Octubre de 1897.

"La enseñanza del clero debe ser noble como la de Jesucristo, por el ejemplo y la palabra".

LAMARTINE.

### "LA SANCION"

Se publica los miércoles y sábados de cada semana.

Para todo lo concerniente a esta publicación dirigirse a esta imprenta ó a la Carrera Guayaquil, Núm. 126.

Se venden números sueltos en los almacenes de los Sres. Ramón F. Moya, José C. Borbúa y en la tienda del Sr. Ricardo Cornejo, frente a la Concepción.

Todo pago será adelantado.

Quito, Octubre 20 de 1897.

### A VUELA PLUMA

Ese Padre Solano, gran talento, gran verdad, gran conciencia, dice á veces cosas muy ciertas y muy buenas.

Si todos los frailes y clérigos tuvieran una centésima parte del talento ó la virtud de fray Vicente, lleno de sabios y de hombres de buena voluntad, el mundo sería de ambición.

Por desgracia, religiosos hay en abundancia, pero malignos como las langostas que asolan los campos y por tanto, en pocos de ellos encuéntrase el espíritu de la sabiduría.

*Multi sunt, vocati pauci vero electi.*

"La Defensa" reproduce un artículo del citado Solano, artículo de mucho mérito, y que en su mayor parte obra en nuestro favor.

Vamos á verlo, á vuela vista, por decirlo así, ya que la escasez de tiempo no nos permite hacer un comentario—y que bien lo merece—de tan luminoso escrito.

Afirma el autor que la política es ciencia que tiene por objeto la felicidad pública; que la ciencia de gobierno es tan necesaria cuan-

to que sin ella no subsiste sociedad alguna; que el deber de un magistrado sabio es depurar las costumbres; porque sin esto, nada puede hacerse; que la felicidad de los pueblos sólo se alcanza corrigiendo los vicios, etc., etc. Ningún comentario se necesitaría hacer á estas palabras, si nuestros adversarios las tomaran tales cuales son; por desgracia, presuntuosos como niños engreídos, se creen ajenos de mancha cuando habla la Verdad; de ahí que deseáramos, que por un instante, abran los ojos cegados por el orgullo y den al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.

Corregir los vicios, depurar las costumbres, dar al pueblo felicidad y progreso, todo esto puede hacer un gobernante sólo al amparo de la paz y la obediencia racional de los asociados; mas entre nosotros, que priva únicamente el interés de partido que no el engrandecimiento de la patria, mal puede concluir su tarea el gobernante, mientras se ocupe en sofocar motines y revueltas y castigar rebeldes.

Exigir que se corrijan las costumbres, es exigir que se levante un trono á la moral; más ésta, no puede imperar donde las ideas no han recibido un impulso favorable á la corriente del siglo y conforma á la luz de la moderna filosofía.

La parte leída, la parte ilustrada del ultramontanismo, no es sino aparentemente fanática en Religión, porque así conviene á sus intereses; mas, en política, lo es hasta el extremo. El pueblo, por el contrario, por sus creencias sería capaz de marchar al sacrificio y con toda buena fe. Lo demás poco le importa, si ha de tener buenas garantías para trabajar tranquilamente y ganarse el pan con el sudor de su rostro. Explotan, pues, esa credulidad y sencillez del pueblo, los mismos que sueñan en deprimirle cuando llegan al poder; luego, para éstos, el medio más adecuado es excitarle por el lado sensible: nuestra fe, dicen, se va, la Religión de nuestros mayores agoniza y perdemos la esperanza de contemplar á Dios eternamente.

Sólo el conservatismo tiene derecho de mando y gobierno en nuestra infeliz República, porque sólo él protege la Religión cató-

lica, aunque sea con mengua de los demás derechos sociales é individuales.

Domina el liberalismo? pues conspiren contra él y venga la lucha, el desorden, la inmoralidad, y después exíjasele al gobernante que en tal estado de confusión, progresen las letras y las artes, la industria y el trabajo.

El Padre Solano, al escribir que la demasiada libertad de imprenta es comúnmente un origen fecundo de la corrupción de los pueblos, creemos que también tuvo en cuenta á la prensa ambiciosa que trata de escalar el solio, pisando en los cadáveres de los crédulos, para quienes es verdad cuanto el clero dice de palabra ó por escrito, con el fin de cerrar el paso al progreso y á la luz de las nuevas ideas como dijimos antes.

Cuanto no está acorde con las rancias costumbres, con el modo de pensar retrógrado de los eternos déspotas de la conciencia y la razón; y si el liberalismo no hubiese luchado incesantemente por la verdad, y si no hubiese alcanzado algún fruto de sus luchas, todavía nos atormentaran con horribles suplicios á los que no creyésemos, que la tierra es plana; aun no se escandalizaría el mundo de que en el pueblo de Alejandría, por ejemplo, Hipacia, hija del filósofo Teon, sabia comentadora de las matemáticas, hubiese sido muerta á pedradas, porque la tenían por mágica y cómplice de las desavenencias entre San Cirilo y el Gobernador Orestes (\*).

Felizmente las costumbres van cambiando con los tiempos. ....

### Intereses generales

#### PROYECTO

DE REGLAMENTO DE TELÉGRAFOS DE FERROCARRIL

#### CAPITULO I.

#### Disposiciones generales.

Art. 1. La concesión de privilegios para la explotación telegráfica particular dependerá, exclusivamente, del Sr. Ministro de Esta-

(\* J. J. García, Presbítero.

do en el Despacho de Obras Públicas.

Art. 2. Este Ministerio se reserva el derecho de negar la concesión de dichos privilegios, siempre que las proposiciones á este respecto fuesen perjudiciales á los intereses públicos ó á la seguridad nacional.

Art. 3. Aun establecidos los telégrafos del caso, el Gobierno tendrá la facultad de suspender ó suprimir el servicio de una estación, de una línea ó parte de ella y las correspondencias, por razones de orden público, por hacerse uso indebido del telégrafo, etc.

Art. 4. Solamente se concederán licencias para explotar el servicio telegráfico en las poblaciones ó lugares donde existan estaciones de ferrocarril, pero siempre á condición de unirse puntos ó dependencias en los cuales el Gobierno tendrá el derecho de intervenir.

Art. 5. Las autorizaciones que el Ministerio pueda conceder á las compañías ferrocarrileras se entenderán, provisionalmente, y mientras que el Estado determine la adquisición de cualquier línea particular que siempre debe conectarse con la red de la República.

Art. 6. Las compañías ó concesionarios cuidarán, especialmente, de que no se transmitan ni reciban noticias contrarias á la tranquilidad pública, buenas costumbres ó leyes vigentes, so pena de perder sus privilegios ó de rescindirlos por el mismo hecho, los contratos telegráficos con el Fisco si los hubiere.

Art. 7. Al establecimiento de los telégrafos de ferrocarril precederán una solicitud legal y el informe en que se determinen las vías, estaciones y funcionarios que deben servir en las oficinas públicas y privadas.

Art. 8. El servicio telegráfico se verificará en todo caso, por medio de los empleados del Cuerpo Nacional, así como la construcción de las líneas ó estaciones y la dirección de las mismas.

Art. 9. La Dirección general de Telégrafos adoptará todas las medidas conducentes á la inspección de las oficinas eléctricas de ferrocarril, y se estará á lo prevenido en la Ley vigente cuando algo no se expresare en el presente

reglamento.

Art. 10. Los empresarios de esta industria quedarán obligados á estar y pasar por todas las variaciones que —para la mejor organización del servicio é intereses públicos— pudieran establecerse en lo sucesivo.

## CAPITULO II.

### Condiciones de explotación.

Art. 11. Para efecto de usarse los telégrafos de ferrocarril, las estaciones de las compañías se dividirán en dos clases:

1° En oficinas telegráficas de conexión con las líneas del Estado; y 2° En estaciones telegráficas de ferrocarril y que presten servicio público.

Art. 12. El Gobierno—oyendo á los interesados—fijará los lugares en donde hayan de instalarse las primeras, que se considerarán como de la Nación para todos los efectos del servicio y de la ley.

Art. 13. Para el establecimiento de las segundas no habrá restricción alguna y los concesionarios podrán determinar acerca de los despachos que hayan de abrirse al público.

Art. 14. Las oficinas en que deban admitirse telegramas internacionales, sus horas de servicio y demás asuntos relacionados con el bien general, serán expresados por los empresarios de acuerdo con la Dirección General.

Art. 15. En las estaciones de las compañías se admitirán toda clase de partes oficiales, públicos y cualesquiera otros dirigidos á una oficina telegráfica ó telefónica del Estado, de las mismas compañías ó de otra empresa ferrocarrilera.

Art. 16. Las comunicaciones para el extranjero y las que provengan de otra nacionalidad, serán también aceptadas en cualesquiera de las oficinas anteriores y con las limitaciones establecidas en los tratados preexistentes.

Art. 17. Así que fueren señaladas las estaciones para el público y sus horas de servicio, no podrán cerrarse sin dar aviso á la Dirección del ramo, con un mes de anticipación.

Art. 18. Los locales en que hubieren de funcionar las oficinas telegráficas de enlace, serán los mismos que se destinen para este servicio en las estaciones ferrocarrileras.

Art. 19. Los gastos para las inauguraciones eléctricas del Gobierno en conexión con las redes de propiedad particular, así como su conservación y los gastos de mobiliario, etc., correrán de cuenta exclusiva de la Nación.

Art. 20. Los gastos de alumbrado, lo de escritorio, limpieza y demás por el estilo, se harán á costa de la empresa; lo mismo que los gastos originados por la mayor amplitud y comodidad que se requieran en los establecimientos de ferrocarril.

(Continuará).

## Inserción.

### LOS INTRANSIGENTES

(Continuación).

Y lo mismo que hizo y dijo Jesucristo, hicieron y dijeron los Apóstoles, y hace y dice la Iglesia. Y ésta, que es madre del Pueblo, salva y liberta á éste de toda opresión, de toda tiranía. En su defensa ha llegado hasta desenterrar los cadáveres de los despotas para maldecirlos y entregarlos á los anatemas del género humano; ¡Imposible que la Iglesia consienta en que sean oprimidos los hijos de la Cruz, aquellos á quienes hizo libres la sola verdad del Libertador del mundo!

“Habéis visto, les dijo Jesucristo á sus Apóstoles, cómo los reyes de las naciones dominan (\*) á éstas, y los grandes de la tierra las tienen en su poder; mas entre vosotros no sea así: que el primero de entre vosotros sea como el último. . . Yo no vine á ser servido, sino á servir.”

#### III

La palabra *república* no tiene, generalmente, en España el mismo significado que entre nosotros. *Republicano* y *anarquista* son allí una misma cosa. Los *carlistas* se creen, á su vez, los únicos católicos. Y *carlistas* y *republicanos* se odian de muerte. A lo menos así me lo pareció cuando viajé por aquel país. El carlista Sardá y Salvani escribió un opúsculo intitulado *El liberalismo es pecado*, que es el escándalo de los *liberales* en todas partes, y la ganga, la mina más rica y explotable para ciertos *conservadores* de por acá, que discurren así:—Si ser *liberal* es pecado—ser *conservador* es virtud; y con sólo llamarse *conservadores*, ya se tienen asegurado el cielo, dando de antemano por condenados á todos los liberales.

Gaume, Segur y otros escritores franceses, monarquistas de más de la marca, han escrito también contra el *republicanismo* (ó *liberalismo*) que, en Francia, se ha confundido también con el *comunismo*, el *socialismo*, el *cesarismo*, la *Internacional* y la *Comuna*.

El odio de que están saturados los escritos de los *carlistas* españoles y los monarquistas franceses contra el *republicanismo* ó *liberalismo* español y el francés, es hasta cierto punto explicable, por el carácter que allá ha asumido esta colectividad política.

Pero, ¿es racional, es justo, es siquiera lógico, que el clero colombiano, republicano legítimo como lo es, y los conservadores como

(\*) *Dominar* es señorear, mandar en alguna cosa como dueño de ella, disponer de esta cosa á su capricho, apoderarse de ella y sujetarla á su dominio y usando de ella, aun por la fuerza. *Dominar* una nación es, pues, violentarla, oprimirla. Un gobierno no es dueño de una nación, es apenas su mayordomo. Debe gobernar, no dominar.

lombianos, republicanos también, no distingamos entre lepra y lepra, ateniéndonos más bien á la lepra que mata que al espíritu que vivifica, y que les apliquemos á todos los liberales aquellos condenaciones de los escritores citados, enemigos aún de la República genuina y del *liberalismo puramente político*? ¿Es racional, es justo, es siquiera lógico; hacer extensivos á todos los liberales colombianos, hombres y mujeres, aquellos anatemas, justamente lanzados contra los anarquistas europeos?

Para que se vea hasta dónde se ha llevado, por nuestra parte, la exageración en Colombia, diré que yo he bautizado niños de cuatro ó más años, á quienes se les había rehusado el sacramento sólo por ser hijos de padres liberales, ó por haberles nombrado padrinos *liberales*, ó porque estos padres no pagaban cierta contribución de *tercias* para el culto; y he absuelto á muchas mujeres que hacía largos años no se confesaban, porque su cura les negaba la absolución por *liberales*, y á quienes tenía desterradas de la misa con sermones y pláticas supremamente inconvenientes.

Y lo mejor de esto es que olvidamos esas prédicas cuando los *liberales* nos pagan misas, respuestas, entierros, primicias, etc.; ó cuando necesitamos de ellos para que nos ayuden en la construcción del templo, del cementerio, ó del hospital, ó del monumento del Jueves Santo, ó de los altares del Corpus; ó para que contribuyan con su dinero para los gastos de la Semana Santa y de otras funciones del culto. Entonces ya no están excomulgados “esos masones, esos herejes, esos rojos bandidos, esos ladrones, esos enemigos de Dios, de la Iglesia y de los sacerdotes, esos. . . (tente plural!) En todo caso su dinero no es vitando.

Es verdad que en poblaciones cuya gran mayoría es *liberal*, nuestro lenguaje y nuestra conducta con los liberales son menos escrupulosos, menos intransigentes, so pena de no poder casi ejercer nuestro ministerio. Porque ¿á quién bautizaríamos, á quién predicaríamos, de quién viviríamos en una parroquia, en la que casi no hay conservadores?

Y ¡qué guerra tan feroz la que se les hace á los curas ó sacerdotes que no están poseídos de ese mismo espíritu de intolerancia, que no piensan con criterio carlista, que no predicán y proceden á bulo contra los *rojos*! Esos tales son unos *radicalazos*, de cuyo trato deben huir nuestros feligreses: son los Judas del Apostolado —¡Vade retro!

Vergüenza da decir esto; pero más vergonzoso es no decirlo y confesarlo cuando se trata de la verdad y de curar con ésta las almas intransigentes. No hay curación completa donde no hay completa confesión por parte del enfermo. *Veritas liberabit vos*. La verdad os hará libres, es decir, os curará, —dice Jesucristo.—Cuando el en-

fermo comprende que está enfermo, esperanza hay de curarla. Cuando se está muriendo, y cree, sin embargo, que está sano, toda esperanza está perdida.

Todos en Colombia, *liberales, conservadores y sacerdotes*, estamos enfermos de eso que llaman la política, canero que amenaza devorar nuestras almas. Todos estamos más ó menos cegados por el espíritu de partido, todos somos parciales y estamos convirtiendo la República en un campo de Agrarante, en un *Pandemonium*, en un verdadero infierno.

Felizmente “Dios ha hecho á las naciones curables” y la nuestra empieza á creer que sí está enferma. Rafael Uribe Uribe, á nombre de los *liberales*; Carlos Martínez Silva, á nombre de los *conservadores*; y el que estas pobres líneas escribe, á nombre del verdadero gremio á que pertenece, confesamos que por *nuestra culpa*, por *nuestra grandísima culpa*, que por nuestra intransigencia, por nuestra grandísima intransigencia, hemos pecado *gracamente* con los *pensamientos*, con las *palabras* y con las *obras*, y que por eso estamos enfermos, y por eso nuestra Patria está petrificada de dolor, como Niobe, al presenciar la muerte cruel que damos á sus hijos.

Dejemos que los *liberales intransigentes* desconozcan á Uribe el derecho de hacer confesiones, concesiones ó transacciones á su nombre; dejemos que los *conservadores intransigentes* maldigan en todos los tonos á Martínez Silva, porque ha puesto el dedo en sus lagas; y dejemos que los sacerdotes intransigentes y banderistas tomen nota de estas líneas para cuando á mí me llegue el día de la cuenta.

“El varón fuerte y generoso Al caso adverso inclinará la frente Antes que la rodilla al poderoso.”

Y prosigamos.

#### IV

Una de las causas de la intransigencia clerical es la intransigencia fanática, con que, gratuitamente, nos atacaron desde el principio los *liberales* colombianos. Si la Historia no miente, fueron ellos los agresores, y según la intransigencia del ataque, ha tenido que ser la intransigencia de la defensa.

El clero colombiano cooperó eficazmente á la guerra de la Independencia; diezmos, custodias, alhajas de oro y plata de las iglesias, servicios personales, predicas y escritos, su influencia. . . nada de esto esquivó en ayuda de la magna guerra: todo lo ofreció espontánea y patrióticamente á ella, y debido á eso nos emancipamos.

(Continuará).

### Algo de todo.

La ley del palo. —Ayer á las 8 y media p. m. acometieron alevosamente cuatro individuos al

Dr. Miguel Aristizábal, Redactor y Director de "El Tren". Dicho señor dormía en su aposento cuando llamaron violentamente; abandonó el lecho y abrió las puertas sin sospechar siquiera lo que le esperaba. En efecto, cuatro individuos, militares al parecer, recibieronle á machetazos y garrotes.

Qué tiempo tan bravo!

Pero dicho sea en justicia: hay hechos como el que nos ocupa, que hieren hondamente la moral e insultan los derechos del ciudadano, quien se merece respeto, al menos en su propio hogar.

Y la milicia, esto es la garantía del pueblo, busca las tinieblas y hace uso del embozo y la careta para cometer crímenes? No es pues el militar noble, caballero y valiente?

No podemos creer que un soldado, todo pundonor y gallardía, descienda á cometer iniquidades que amenguan el timbre de la clase á que pertenece.

Las contusiones del Sr. Aristizábal son graves, pero no de muerte. Lamentamos el suceso.

**Santo Dios,** que necesidad! Vea usted, señor Cronista, talvez se dirigen á su señoría esos flechazos? Fíjese usted en las chispas tomadas de "El Rayo X", quizá un descuido.....

—Nada, señor, en el periódico aludido firman esas estrofas "Castor & Polux"; así las he reproducido yo, sin creer necesario decir más acerca de la *proceden-*

*cia*. Pongamos por caso que deseáramos honrar nuestras columnas con uno de los salmos de Grau B., con poner este nombre al final de dicho salmo, basta. ¿Sería acaso necesario decir que procede de "La Defensa"? Por otra parte, *para llenar la plana*, échase mano á cualquier almanaque ó papel viejo, para con un chiste ó una tontería llenar esas dos líneas. Allá, pues, se van á esa sección todos los diceres, todas las palabras del vulgo; y esto no lo hacemos á tontas y á ciegas. No hay revista, ni periódico, ni publicación alguna, que, por ejemplo, prescinda de encajar en la parte humorística aquello de "señor, esta peseta no pasa porque no suena—; Te has imaginado que una peseta es un violín?" Y vaya U. á citar la procedencia.

En fin, ociosidades son estas que poca atención merece.

Para robarse una obra literaria, algo célebre debía ser, como la pastoral del Sr. Arzobispo, que comienza diciendo: *Sinite puellas venire ad me et nolite prohibere eas*....

Total: los *recaderos* de "El Rayo X", no tienen razón de ahogarse en tan poca agua.

**La "Prensa Libre"** de Cuenca ha comentado favorablemente nuestro artículo "Lo más importante de hoy," correspondiente al N° 33 de esta publicación; sin embargo, el sistema de egoísmo y oposición indiscreta que suelen manifestar en todo los con-

servadores, hácele decir al colega azuayo algo que hiera nuestro carácter de liberales independientes, más, como la generosidad es nuestro distintivo, hacemos caso omiso de aquello con que se pretende ofendernos, para aceptar lo bueno y provechoso que las palabras de nuestros adversarios pueden encerrar.

**Agradecemos** el envío del importante discurso pronunciado por el Sr. Dr. D. José Julián Andrade, profesor de Derecho Internacional, Público y Privado de la Universidad Central, con motivo de la inauguración del curso escolar de 1897 y 1898.

**Se dice** que el Gobierno, con el fin de mejorar la situación rentística, ha resuelto bajar un 25 por ciento á los empleados que ganan más de 100 sucos, y un 15 á los que menos; que reducirá el pié de fuerza á lo muy necesario y que suspenderá el pago á los Bancos. Medidas atinadas nos parecen, en verdad; más, por lo que toca á la rebaja de los sueldos, metiéndonos á intérpretes y voceros de los empleados, creemos que éstos, en puridad de verdad, recibirían con más contento en efectivo, la mitad de lo que nominalmente ganan. Pero si no han de ser cubiertos puntualmente de sus haberes; si á más de todo ha de venir la demora, que objeto tendría tal rebaja? Venga ésta en buena hora si los pagos han de hacerse puntualmente, de otro

modo....

**Ha llegado** á nuestras manos una bien meditada hoja suelta suscrita por "Rafael Quijano V. sastre y profesor de Corte" y dirigida á la "Sociedad Artística é Industrial del Pichincha," á cuyos miembros estimula, con razones de peso, para que vuelvan al tranquilo taller á ganarse el pan con el sudor de su frente, dejando las armas, que hoy por hoy, no nos son necesarias; antes bien por el contrario, el demasiado ejército es una de las causas de la mala situación rentística.

He aquí como termina su escrito el Sr. Quijano:

"Por consiguiente, ahora que el Tesoro Nacional se halla exhausto ayudado al Supremo Gobierno con ese pequeño óbolo en testimonio de verdadero patriotismo, y haciéndolo de la manera que exigen la honra y dignidad de la Sociedad y la vuestra; esto es, con los respectivos intereses ya que no habéis comprado ni siquiera un *canutero* para el *escritorio*.

Perdonad Señores que un socio pundonoroso dé estas pequeñas indicaciones, impulsado puramente por el buen nombre de la Sociedad y el vuestro; puesto que los Señores de Palacio y el público en general *hablan ya mucho de vuestro desinteresado patriotismo*. En consecuencia, ya que 17 meses habéis *descansado de trabajar*,.... retiráos á vuestros talleres, donde hacéis mucha

parecían en su elemento, sedientas una de otra por beberse la sangre.

—No hay que matarse camaradas, les dijo Galio-te, que era chileno y quien á usanza de su país, les había enseñado á combatir con el puñal del modo que acaba de describirse: no hay que matarse, el asunto es una bufonada. Somos hermanos de des-gracia, reconciliense.

Una mirada de hiena se dirigieron los contendientes al verse separados.

—Los dos tienen razón, agregó otro de los reos procurando apaciguarlos, pero no para pelear. El Oso se ha reído de las esperanzas de Bruno. Pienso que no hay para qué acalorarse, pues Bruno no ha hecho más que comenzar su idea; quien sabe cual sea su plan. Opino porque se suspenda el pleito hasta que conozcamos si lo que dice el Oso es mejor de lo que tiene que decir el otro.

—Dices bien, dijo Bruno, tenía un plan que el Oso me ha impedido explicar con su insulto.

—Si no tuve razón en lo que dije, objetó el contrario, me desdigo de lo hablado, pero si no volveré á reír.

—Te reirás, añadió el del plan, cuando me mates.

—¿Ya volvemos? interrumpió Galio-te, ¡ya volvemos á las mismas! Así no avanzamos. Si quieren pelear, tiempo les sobra; pero antes sepamos el plan. Sí, sí, que nos cuente el plan antes de volver á pelear y después que hagan lo que quieran, dijeron todos.

—Y después nos dejan pelear? objetó Bruno.

—Palabra de hombre, contestaron los camaradas.

últimos vivían á orillas de la playa en donde paraban muy poco, ocupados como estaban en beneficiar galápagos, pescar langostas y bacalao que allí hay en abundancia. Para hacer estas operaciones se embarcaban en la única balandra que había y en ella se trasladaban á Albermale ó bien permanecían en el mar. El resultado de estos trabajos se expedía á los balleneros ó se remitía á Guayaquil cuando aparecían embarcaciones.

Los presos tenían que mantenerse con la pesca que hacían ellos mismos y con patatas silvestres que extraían de la tierra. El fuego se lo proporcionaban encendiendo troncos débiles que con sólo remecerlos caían.

Sin otra ocupación que aquella y sin más esperanza que la de aguardar la conclusión del término señalado en las sentencias, los criminales vivían como viven los animales en medio de los montes; maldecían y acostumbraban sus almas al desprecio de la vida y al odio de la humanidad. Fugar era imposible; no había en qué ni sabían á dónde ir. Tenían que saborear el tormento de la desesperación.

## X

Tal era la situación de los ocho reos, cuando el Gobernador les participó la noticia de la guerra en el Ecuador. Esta noticia se les dió á tiempo que se embarcaba en su balandra para ir á las ocupaciones que conocemos.

Había pasado algún tiempo desde que se había separado éste, cuando uno de los ocho reos, llamado Bruno Arce, dijo á sus compañeros que se en-

falta á los clientes y operarios; y ojalá sea esta la ocasión en que cambiéis la *espada* con los *honrosos instrumentos del trabajo*, puesto que, el Supremo Gobierno cuenta con *Militares Liberales* que deben llenar sus destinos en los cuarteles.

Más cuando la Patria en su conflicto exija vuestro contingente, TOMAD EL MANNLICHER, y sed entonces soldados de la *guerra* y no de la *paz*.

Nuestro aplauso al Sr. Quijano.

## Remitidos.

### "EL CARCHI"

Sorprende el cinismo con que el periódico de éste nombre, insiste en acriminar el Informe emitido por mí ante el Tribunal de Cuentas, en mi calidad de Visitador fiscal de las Provincias de Imbabura y el Carchi. A este documento, en el cual la verdad reboza en cada una de sus líneas, en nada han podido desvirtuarlo ni la protesta del Municipio de Tulcán ni la nota del Señor Larrea, Gobernador del Carchi; muy por el contrario, lo han afirmado en cada uno de sus cargos.

Como amigo personal del Señor Larrea, he sentido muy de veras ver estampada su firma al pie de un escrito, que no le hace honra en ningún caso.

Confesar el ningún respeto á la

ley y haber ejecutado operaciones ilícitas, no es la manera como un joven pueda levantarse entre sus conciudadanos.

Lo cierto y positivo es, que los abusos denunciados por mí, han sido una mina inagotable; por cuya razón los explotadores de ella, han puesto el grito en el cielo con el objeto de desviar el criterio público y hacer que el Gobierno no tome medidas propias y adecuadas para estirparlos.

La administración pública de esa Provincia, de años atrás, ha sido el oprobio y la vergüenza de la República.

Quito, Octubre 20 de 1897.

Juan I. Pareja.

### ESCÁNDALO

El lunes 4 del presente por la noche, como á las 9 y media, el Teniente Nicanor Carrillo, acompañado del músico mayor Echeverría, pertenecientes á la Brigada de Artillería "Sucre" allanaron el domicilio del Sr. L. Zavala, infiriéndole mil insultos de palabra y aun tratando de injuriarle de obra. Este Sr. indignado por tan infame procedimiento que puso á su familia en completa alarma, no tuvo por menos que recurrir al auxilio de la policía; pero ésta que jamás se deja sentir cuando hay algún peligro, permitió con su ausencia que fugaran los agresores.

Ya el Sr. Zavala ha elevado su queja al primer Jefe del cuerpo á que pertenecen los delincuentes, y

creemos que atropellos de esta naturaleza cometidos gratuitamente con personas que no han tenido antecedente alguno, con el ofendido, no pueden ni deben quedar impunes; tanto más cuanto que los militares están llamados á velar por el orden y moralidad del país y prestar garantías á los ciudadanos. El Ejército debe componerse de gente honrada y digna y no de personas viciosas y corrompidas que desprestigien al Gobierno.

Al Sr. Ministro de la Guerra es á quien toca reprimir abusos tan escandalosos como el que nos ocupa. *Espectador*.

### A LOS ELECTORES

El público conoce que para elegir Concejeros Municipales, ante todo, deben fijarse en personas que han dado pruebas de verdadero patriotismo por el mejoramiento público, nadie mejor que los abajo suscritos:

Sr. Dr. Modesto Peñaherrera  
" " Rafael Rodríguez M.  
" General Rafael Barriga  
" Dn. Ramón E. Patiño  
" Juan F. Freile.

Quito, Octubre 20 de 1897.

### Avisos

Conforme á lo dispuesto en el art. 618 del Código Civil, se va á proceder al remate de una pieza de oro y perlas sueltas que han sido encontradas en la esquina del Carmen Bajo, el 8 de Abril del año próximo pasado.

Dicho remate tendrá lugar ante el Sr. Comisario 2.º de O. y S., el día que oportunamente se señalará.

Quito, Octubre 16 de 1897.

### GANGA

Se vende la Quinta del finado Enrique Thede situada en la Plazuela de Belén. Los interesados pueden tratar con el albacea de la testamentaria Señor Alberto Herrmann.

### ¡OJO!

Se vende siete cuadras de terreno con una casita situada en el camino de Guápulo al lado de la fábrica de Cerveza "Bavaria."

Para el negocio se puede tratar con el Sr. Alberto Herrmann.

En el Juzgado 3.º Municipal se declaró abierta la sucesión á los bienes del finado Sr. D. Francisco Valdez por auto asesorado de 11 de los corrientes.—El Escribano, M. C. Ordóñez.

Se van á inscribir las escrituras siguientes:

La venta de un terreno perteneciente á la iglesia de San Blas.

La venta de un terreno en San José de Minas, de Vidal Nieto á Margarita Cacuanga.

La venta de un terreno situado en Otón, hecho por Manuel Cadena á Mariano Rodríguez.

La venta de un terreno en Pueblo, hecha por Manuel y Rafael Salazar á José Salazar.

La de venta de un terreno en Pueblo, de José Garzón á Emilio Hernández.

La venta de un terreno en Guallabamba, de Luciano de la Torre á Pastor Arias.

Imprenta de "El Pichincha"

contraban sentados junto á la fuente.

—¿Han oído ustedes al Gobernador?

—¿De que hay guerra en Guayaquil? le respondió el más joven de ellos, á quien llamaban Galiole.

—Sí, eso mismo, replicó Bruno con semblante animado que contrastaba con la indolencia brutal de los otros; eso mismo.

—¿Y qué nos importa esa guerra? objetó un otro, que tenía la cara cubierta de una larga patilla mezclada con el cabello desaliñado que caía en mechones sobre la frente y el cuello, por cuya razón se le denominaba el Oso.

—Tiene mucho, contestó Bruno, nuestra libertad quizás.

—Explícate, explícate, le replicaron todos con cierta exigencia que más bien parecía burla que otra cosa.

—Me admiro que se muestren así, les dijo Bruno formalizando la expresión de su semblante. ¿No acaban de oír que hay guerra en el Ecuador no ven ustedes que si la paz continuase tendríamos que estar aquí seis ú ocho años más, al paso que ahora se ha cumplido nuestra condena?

—Haces bien en admirarte, le contestó el Oso con cierto aire de burla; qué tal! ¿No has pensado, hombre de Dios, que estamos en medio del mar sin poder salir aun cuando el mundo arda? Habrá guerra y cuanto quieras que haya, pero todo pasará y aquí mismo tendremos que saber que se ha acabado.

Diciendo el Oso estas palabras que revelaban el pensamiento de sus compañeros, soltó una carcajada de pía y de despecho, y echó á andar hacia uno de los ranchos en que vivían. Bruno, tomando

por una injuria el modo brusco y sarcástico del Oso, echó mano á su puñal y amenazándolo le gritó:

—Si eres capaz de reírte de mí ven á probarme que no eres cobarde.

El Oso que seguía su camino aumentando la risa, creyó que el reto de Bruno era una chanza, y en vez de pararse continuó le burla con mayor descaoro. Bruno aumentó también su rabia y volvió á provocar al que parecía desairarle.

A este desafío repetido, el Oso se detuvo herido por el insulto. Lanzó sobre su adversario miradas de fuego y se alistó para lanzarse sobre el que le había llamado cobarde; ultraje que entre ellos equivalía al mayor agravio que podría hacerse con cualquiera otro dictorio.

—¿Hablas de veras? le interrogó el Oso con rabia manifiesta.

—Sí, le respondió Bruno, con energía, de veras.

—Desdícete, porque de lo contrario te destrippo, le repuso el Oso haciendo brillar en la derecha un agudo puñal, y envolviendo en la izquierda un rito sucio, como si fuese un escudo para barajar los golpes de su contrario.

—Si me desajjera sería yo quien debiera llamarse como te he llamado, replicó á tiempo que se precipitaba de un salto sobre su adversario, procurando pasarlo con el puñal. El Oso paró el golpe con el escudo improvisado y dando un sacudón con la cabeza para despejarse la vista, echó los cabellos hacia atrás y correspondió el ataque que Bruno eludió dando un salto á retaguardia.

A este tiempo los compañeros se interpusieron y con grande trabajo separaron aquellas furias, que